

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución H. Consejo Directivo N° 462/2016, por la que se designa a la Profesora Beatriz Ensabella como Directora del Dpto. de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1314/2016, se dispone que a los fines de atender a la designación de la Prof. Ensabella, se abone el monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102);

Que la mencionada docente revista como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía y un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario de Organización Territorial II- Rural;

Que la Dirección General de Personal, de la Secretaría de Gestión Institucional, de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se emita resolución a efectos de autorizar la correspondiente liquidación de haberes;

Lo dispuesto en el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 39832/2008;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

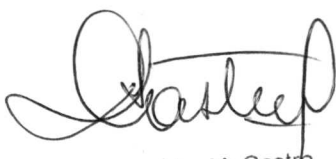
ARTÍCULO 1º.- Disponer se liquiden los haberes correspondientes, dispuesto por Resolución Decanal N° 1314/2016, a la **Profesora Beatriz Nervy ENSABELLA**, lagajo 24933, por las funciones de Directora del Departamento de Geografía, por cuanto no incurre en situación de incompatibilidad, toda vez que la remuneración que percibe como autoridad, es sólo a tal efecto y que dichas funciones no generan obligaciones docentes ni están sujetas a horario, tal lo ha expresado en un caso análogo, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Dictamen N° 39832/2008.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 24 OCT 2016

RESOLUCIÓN N°: 1350
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades